



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
abril 24, 2025 @ 2:04 pm

Comisiones del Senado avalan en fast track nueva ley de telecomunicaciones

La propuesta de la presidenta busca darle a una agencia del Estado amplias facultades; la oposición afirma que se trata de una legislación que censura la libertad de expresión.



Ciudad de México.- Con 29 votos a favor y nueve en contra, comisiones del Senado aprobaron en menos de 24 horas el dictamen que expide la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión que envió el miércoles la presidenta Claudia Sheinbaum para su análisis y aprobación en el pleno, de acuerdo con un reporte de la [agencia de noticias Quadratín](#).

La propuesta de la presidenta, que se prevé se suma al pleno el próximo lunes, pretende dar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones facultades para regular, promover y supervisar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios.

De aprobarse, la agencia tendrá acceso total a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales. Además, se establecen las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y para la regulación del uso, aprovechamiento y explotación de los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, la prestación de los servicios públicos de interés general, de acuerdo con el reporte de Quadratín.